



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIJÓFAR

5616 ANUNCIO EN EL BOPA RECTIFICACIÓN BASES AGENTE POLICIA LOCAL UNA POR TURNO LIBRE Y UNA POR TURNO DE MOVILIDAD

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 813/2026 de fecha 17/07/2026, la rectificación de error material apreciado en la base novena, ejercicio primero, pruebas físicas, en la regulación del desarrollo de las pruebas físicas en cuanto al número de intentos en la prueba de carrera de resistencia a pie y la prueba de natación, de las bases para la selección de DOS PLAZA AGENTE POLICIA LOCAL- UNA POR TURNO LIBRE Y UNA POR MTURNO DE MOVILIDAD aprobadas mediante resolución dictada por esta alcaldía Nº 488/2026 de fecha 07/05/2026, publicadas en el BOPA nº 88 de

fecha 13/05/2026, extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10378, de 5 de junio de 2026, y en el Boletín Oficial del Estado nº 153 de 24 de junio de 2026, se procede a Publicar el texto íntegro de la rectificación:

“BASE NOVENA. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TURNO LIBRE.

(...)

PRIMER EJERCICIO: Prueba de Aptitud física. De carácter obligatorio y eliminatorio.

(...)

Prueba: Pruebas físicas.

(...)

3. Carrera de resistencia a pie. Consiste con recorrer una distancia de 1000 m en una pista de atletismo. Hombres 3 minutos y 50 segundos, mujeres 4 minutos 10 segundos. Sólo se puede realizar un intento, no obstante, se podrá realizar un segundo intento solo en el caso de haber realizado la primera salida nula.



4. Natación. Prueba que consiste en nadar 50 m a estilo libre en piscina. Hombres hasta 55 segundos y mujeres hasta 58 segundos. Sólo se puede realizar un intento. Se podrá realizar un segundo intento solo en el caso de haber realizado nulo en el primero. En este caso solamente se detendrá al afectado y realizará el segundo intento al final de todas las series.

(...)".

El resto de la base novena y bases de la convocatoria permanece inalterado conforme a la publicación en el BOPA nº 88 de fecha 13/05/2026.

En Benijófar, fechado y firmado digitalmente al margen.

EL ALCALDE